

BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL



Núm. 227 Viernes 26 de noviembre de 2021 Pág. 9697

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales REDUCCIÓN DE CAPITAL

8076 MARCH DE INVERSIONES, S.A.U.

De conformidad con lo establecido en el artículo 319 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, se hace público que:

El socio único de March de Inversiones, S.A.U., en funciones de Junta General Extraordinaria y Universal de fecha 19 de noviembre de 2021, con objeto de restablecer el equilibrio entre el capital social y el patrimonio neto de la Sociedad disminuido como consecuencia de pérdidas, acordó disminuir la cifra del capital social, actualmente fijada en 154.135.380 €, en la cuantía de 59.971.380 €, de tal manera que el capital social pasa a quedar fijado en 94.164.000 €.

Esta reducción del capital social se llevará a cabo mediante la reducción del valor nominal de cada una de las 42.000 acciones en que se divide, en la cuantía de 1.427,89 €, de tal manera que el valor nominal actualmente fijado en 3.669,89 € pasa a ser de 2.242 €.

Asimismo, como consecuencia de lo anterior, el Accionista único acordó, dar una nueva redacción a los artículos 6.º y 7.º de los Estatutos Sociales, con el siguiente tenor literal:

"Artículo 6.º- Capital social.-

El capital social es de 94.164.000 €, (Noventa y Cuatro Millones Ciento Sesenta y Cuatro Mil Euros). Dicho capital se encuentra totalmente suscrito y completamente desembolsado.

La Junta General de Accionistas acordará, de conformidad con la legislación aplicable, la forma en que hayan de satisfacerse los dividendos pasivos cuando éstos existan. En todo caso, tales dividendos pasivos deberán ser satisfechos en el plazo que la Junta General de Accionistas acuerde, plazo éste que no podrá exceder de cinco años."

"Artículo 7.º- Acciones .-

El capital social se encuentra representado por 42.000 acciones de 2.242 € (Dos Mil Doscientos Cuarenta y Dos Euros) de valor nominal cada una de ellas, todas de la misma clase y con iguales derechos, encontrándose efectivamente desembolsado el importe total de su valor nominal.

Las acciones están representadas por medio de títulos, numeradas correlativamente del 1 al 42.000, ambos inclusive, de carácter nominativo. Podrán expedirse títulos múltiples, comprensivos de 10, 25, 50 y 100 acciones cada uno de ellos, sin perjuicio del derecho de los accionistas a exigir la expedición de títulos unitarios de las acciones de las que resulten titulares."

Palma de Mallorca, 19 de noviembre de 2021.- Los Administradores mancomunados, Jaume Sastre Vidal y Carlos Fernández Massa.

ID: A210063162-1